



## **REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**San Juan, Puerto Rico  
24 de setiembre de 2004**

### **RESOLUCIÓN ACERCA DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN DARFOUR**

*Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, reunidas en San Juan de Puerto Rico, el 24 de setiembre de 2004,*

*CONSIDERANDO* que Darfour, región situada al noroeste de Sudán, es, a partir de los años 1980, centro de diferentes conflictos causados principalmente por problemas económicos (desertificación, lucha por las tierras cultivables, crecimiento demográfico) y rivalidades entre ciertas tribus y etnias;

*CONSIDERANDO* que la situación en Darfour se inscribe en el contexto de la guerra civil en Sudán, la que, desde 1983, opone el Norte y el Sur;

*CONSIDERANDO* que, desde febrero de 2003, este conflicto ha provocado una catástrofe humanitaria: la Cruz Roja internacional y otras organizaciones dan cuenta de 10.000 muertos, 200.000 refugiados en el Chad y cerca de un millón de personas desplazadas hacia el interior del país;

*CONSIDERANDO* que, desde hace varios años, milicias llamadas “Janjawids” llevan a cabo ataques contra la población civil de Darfour, y que esos ataques se multiplican y quedan impunes;

*CONSIDERANDO* que millones de mujeres y de niños hambrientos son exterminados u obligados a emigrar como consecuencia de un número alarmante de pueblos destruidos, de saqueos sistemáticos y de violaciones masivas de mujeres y de niñas;

*CONSIDERANDO* que en marzo de 2004, las agencias de las Naciones Unidas decidieron denunciar abiertamente la “limpieza étnica” en vigencia en Darfour, mientras que el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, planteaba una intervención armada internacional y que, debido a esta presión, el presidente sudanés Omar El-Bechir aceptó pactar, el 8 de abril de 2004, un alto el fuego con los rebeldes;

*CONSIDERANDO* que el Consejo General de las Naciones Unidas adoptó el 30 de julio de 2004, la Resolución 1556 sobre la situación en Darfour y prevé sanciones en caso de que dicha resolución no sea respetada;

*CONSIDERANDO* que, durante meses, las autoridades sudanesas prohibieron el acceso a Darfour a todos los extranjeros, incluyendo a los miembros de las Naciones Unidas y el personal humanitario, lo que dificultó en alto grado el envío de la ayuda alimentaria y del auxilio a los refugiados;

**INSISTIMOS en manifestar nuestra solidaridad hacia la población civil de Darfour, que sufre y es víctima de atropellos, en particular las mujeres y los niños,**

*RECLAMAMOS* el cese inmediato de la matanza, de los saqueos y de los malos tratos en Darfour, para que las poblaciones puedan volver a sus pueblos en un marco de seguridad;

*EXHORTAMOS* al gobierno sudanés a que permita el acceso a las organizaciones humanitarias y a los observadores internacionales con el fin de permitirles hacer llegar con urgencia ayuda a las personas desplazadas, refugiadas y hambrientas y contribuir a que la paz y la seguridad vuelvan a la región;

*SOLICITAMOS* que los observadores internacionales puedan tener acceso a la totalidad del territorio, investigar todas las violaciones a los derechos humanos que han sido denunciadas, y hacer públicos los resultados de sus investigaciones;

*SOLICITAMOS* la creación de una Comisión de investigación internacional, como lo reclama la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el fin de esclarecer los delitos contra los derechos humanos, perpetrados desde comienzos del conflicto;

*PEDIMOS* que las autoridades sudanesas reconozcan los derechos humanos, políticos y socioeconómicos de todos los ciudadanos, cualquiera fuere su origen, sin distinción de sexo, de edad, de raza, de lengua ni de religión;

*RECOMENDAMOS* que se proteja a las mujeres y a las niñas de toda violencia sexual y de discriminación; que los autores de atropellos sean perseguidos y juzgados; que los responsables, locales o internacionales, tengan a la vez en cuenta el derecho de las minorías y las cuestiones vinculadas al género;

*SOLICITAMOS* que las partes involucradas contemplen medios pacíficos para solucionar el conflicto de Sudán con el fin de iniciar la reconciliación nacional;

*SOLICITAMOS* que los gobiernos de las Américas y las organizaciones internacionales puedan asignar más fondos para la ayuda humanitaria de urgencia a Darfour, sin dejar de trabajar para la solución de los problemas que llevaron a la crisis actual.